



26 SEP 2023

BUIN,

DECRETO ALC. N° 3128 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) y II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; Párrafo 2° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Certificado emitido por don Pablo César Alarcón Muñoz, en representación de CAPACITACIONES PABLO CÉSAR ALARCÓN MUÑOZ E.I.R.L., RUT 76.325.546 -8, vienen extender certificado de *proveedor único* de los cursos obligatorios contemplados en el artículo 12° del D.S. N° 170, letras c) y d), en relación a las fechas, horarios y modalidad vía plataforma ZOOM..

3.- El Memo N° 411 del 11 de septiembre de 2023, enviado por la Directora de Tránsito y Transporte Público, solicitando al Administrador Municipal, autorizar a los funcionarios don Wilson Corrales Correa, Iván Palacios Muñoz y don Jorge Silva González, participar en el Curso "Examinador Práctico", que debe ser actualizado cada 2 años para validación y registro en el Ministerio de Transporte de acuerdo a lo establecido en la ley. La capacitación es impartida por Capacitaciones PABLO CÉSAR ALARCON MUÑOZ E.I.R.L., vía ZOOM con flexibilidad de horario y días de conexión.

4.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorízase a los funcionarios don **WILSON CORRALES CORREA**, Cédula de Identidad N° a Contrata; don **IVÁN PALACIOS MUÑOZ**, Cédula de Identidad N° don **JORGE SILVA GONZÁLEZ**, Cédula de Identidad N° a Contrata, todos labores administrativas, Inspectores Municipales y Examinadores Prácticos, dependientes de la Dirección de Tránsito, participar en Curso "Examinador Práctico" impartido por Capacitaciones PABLO CÉSAR ALARCÓN MUÑOZ, E.I.R.L., vía plataforma ZOOM.

2.- Cancelase la suma de \$ **2.370.000.-** (**Dos millones trescientos setenta mil pesos**), a nombre de **CAPACITACIONES PABLO CÉSAR ALARCÓN MUÑOZ E.I.R.L. RUT N° 76.325.546 -8**, por concepto de Inscripción de los funcionarios don Wilson Corrales Correa, don Iván Palacios Muñoz y don Jorge Silva González, por su participación en el curso citado en el Punto N° 1 del presente decreto; imputación presupuestaria 215.22.11.002, denominada "Cursos de Capacitación".

3.- Apruébese al proveedor CAPACITACIONES PABLO CÉSAR ALARCÓN MUÑOZ E.I.R.L., RUT 76.325.546 -8, la Contratación Directa conforme a lo señalado en el Reglamento de Compras Públicas de la Ley N° 19.886, Artículo 10, número 4, el que señala textual: **Si sólo existe un proveedor del bien o servicio.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams.

Distribución:

- Secretaria Municipal
- DAF/ Contabilidad
- TRANSITO
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.